



SOBRE JUVENTUD Y EMPLEO

INFORME

12 DE AGOSTO
DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

De las dificultades pasadas a la mejora
del empleo desde la Reforma Laboral.

RUGE
REVOLUCIÓN UGETISTA



Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

*De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde
la Reforma Laboral.*

12 de agosto de 2023

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es ofrecer una visión amplia sobre las características del empleo para las personas jóvenes, tanto desde su acceso al mercado laboral como sobre las distintas problemáticas y rasgos que definen cómo son actualmente los empleos y los cambios que se han producido respecto al mercado de trabajo de años anteriores.

En este sentido, hemos detectado que el empleo de las personas jóvenes ha mejorado a través del análisis de las distintas fuentes estadísticas utilizadas. De hecho, vamos a mostrar en las páginas de este informe como los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) evidencian que la tasa de paro del primer trimestre de este año es la más baja de toda la serie histórica, especialmente para las personas de 20 a 29 años (21,92%). Y respecto a la tasa de paro para la juventud de entre 16 y 29 años se ha experimentado un descenso de 71 centésimas, que la sitúa en el 22,61%, al compararla con la del mismo trimestre en el año 2022.

Además, en las páginas de este informe, vamos a demostrar como la mejora de la calidad en el empleo es un hecho, pues a mediados de 2022 se experimenta un cambio de tendencia donde la contratación indefinida cobra fuerza, concretamente el 52,8% de las personas jóvenes ocupadas tenían un contrato indefinido frente al 47,2% restante, que tenían un contrato temporal. Y si vamos otro año atrás en el tiempo, veremos como más de la mitad de las personas jóvenes (concretamente el 55,4%) a finales de 2021 tenía un contrato temporal; y es que la entrada en vigor de la nueva reforma laboral a finales de 2021, ha supuesto una mejora sustancial para las condiciones de empleo de la juventud trabajadora, pues este colectivo llevaba años padeciendo la temporalidad de sus contratos, como algo instaurado en las relaciones laborales de las personas jóvenes. Ser una persona joven y empezar a trabajar con un contrato temporal antes del año 2021 además de ser algo habitual era también algo aceptado socialmente, como si las personas jóvenes no debieran empezar con un contrato indefinido en sus primeras experiencias laborales.

Sin embargo, la capacidad adquisitiva de los jóvenes sigue siendo una asignatura pendiente, pues continúa mermada respecto a la de otros tramos de edad debido a que tienen salarios más bajos (16.157 euros de media para las personas de entre 20 y 30 años); De hecho, aunque haya subido el salario mínimo interprofesional, el salario medio de las personas jóvenes aún es bajo. Sin embargo, la subida del SMI ha supuesto una mejora sustancial para las personas jóvenes cuyas condiciones de trabajo eran las más precarias, dado que la subida del SMI ha beneficiado principalmente a un perfil determinado que se corresponde con una persona ocupada de entre 16 y 34 años, con contrato temporal y que trabaja en el sector servicios, concretamente en la hostelería, como mostraremos a lo largo del documento.

Así pues, esperamos que este informe sea de vuestro interés, tanto por lo revelador de los datos que hemos comentado en esta introducción y vamos a desarrollar más adelante, como por el hecho de poder demostrar que la mejora de las condiciones de trabajo de las personas jóvenes es posible. Nadie debe negar nos ni el día de la Juventud, ni ningún día del año un empleo de calidad por el hecho de ser joven.

En la conclusión ofrecemos propuestas que esperamos sean de utilidad y faciliten el conocimiento para seguir mejorando el panorama sociolaboral de la población joven.

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

En cuanto a las fuentes utilizadas, decir que se ha tomado en consideración el último dato disponible al cierre de este estudio publicado en 2023 y son las siguientes:

- Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el INE, último dato disponible anual 2022 y para el trimestral se ha tomado el 1er. trimestre de 2023.
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), publicada por el INE en junio 2023 con datos definitivos del año 2022.
- Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero, publicada por el INE en junio de 2022 con datos del 2008 al 2021.
- Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE, Año 2023, con datos de 2021.
- *Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal*, publicado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE en 2023 (datos 2022).
- El Observatorio de Emancipación del primer semestre de 2022, publicado por el CJE.
- Estadísticas laborales del Ministerio de Trabajo Seguridad Social, Año 2023.
- Encuesta de presupuestos familiares (EPF), publicada por el INE en junio 2023 (año de referencia 2022).
- Índice de Confianza Empresarial Armonizado (ICEA). INE en julio 2023, (datos correspondientes al 3er. trimestre 2023)
- Observatorio de Márgenes Empresariales del Banco de España, junio 2023.

1. ESCENARIO ECONÓMICO

Desde finales del año 2022 nuestra economía se ha caracterizado por una elevada inflación, la cual afortunadamente, parece reducirse según los últimos datos del publicados por el INE del IPC de junio de este año, donde se observa como la inflación anual ha descendido 1,3 décimas respecto al mes anterior, hasta situarse en un 1,9%.

Destacan por su disminución de la tasa anual del IPC especialmente el transporte, que sitúa su tasa en el -7,6%, casi cuatro puntos por debajo de la del mes pasado, este descenso tiene que ver con la subida de los precios de carburantes para vehículos personales la cual es menor a la de junio del año pasado. Así como también ha descendido la de alimentos y bebidas no alcohólicas, con una tasa del 10,3%, lo que ha supuesto más de un punto y medio por debajo de la del mes anterior. Este comportamiento en este grupo se debe a que los precios de las frutas y el pan (cereales en general) han aumentado menos que en junio de 2022.

Sin embargo y a pesar de este descenso, todavía se han registrado precios muy elevados en alimentos, que llevan 15 meses consecutivos aumentando más de un 10% anual. Concretamente, hemos de señalar el aumento anual que han experimentado productos básicos como el azúcar (44,9%), el aceite de oliva (31%), las patatas (27,8%) o el arroz (21,9%). Así como también, han tenido una mayor repercusión mensual positiva en la tasa mensual del IPC el ocio y la cultura, con una tasa del 2,1%, por la subida de precios en paquetes turísticos. Así, como los hoteles, cafés y restaurantes, con una variación del 0,9% dado que los precios de la restauración y servicios de alojamiento se han elevado.

Hay quien relaciona la subida de precios con la guerra de Ucrania, pero desde RUGE pensamos que la subida de los precios está relacionada con el aumento de los márgenes de las empresas y el ansia de obtener beneficios que se habían visto reducidos tras la pandemia. De hecho, tal y como muestra el *Observatorio de márgenes empresariales*, los beneficios de las grandes empresas de alimentación aumentaron un 78% en un año, y sus márgenes se incrementaron en 5,5 puntos, hasta el 15%, lo que ha provocado una subida en el precio de la mayoría de los productos de la cesta de la compra.

Por tanto, estas subidas de precios experimentadas en 2022 que está afectando a todas las personas, se ceba especialmente con aquellos colectivos más desfavorecidos como la juventud, quien tiene mayores dificultades para poder hacer frente a sus gastos debido a los bajos salarios y cuyos empleos muchas veces mal pagados en sectores con mayor precariedad no les permiten vivir dignamente.

Además, la Encuesta de presupuestos familiares (EPF) del INE sobre los gastos de consumo y las características de las condiciones de vida en los hogares nos muestra como el gasto medio por hogar alcanzó los 31.567,71 euros en 2022, lo que ha supuesto una

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

subida del 7,95% respecto al año anterior y el gasto medio por persona ascendió a 12.779,54 euros en dicho año, lo que supuesto un incremento del 4% respecto a 2021. Estos datos muestran lo complicado que es afrontar la emancipación e incluso gastos extraordinarios, para las personas jóvenes de 20 a 30 años con un sueldo medio bruto anual de 16.157,04 euros, según la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial*, pagas extraordinarias incluidas.

Esta encuesta nos muestra que el mayor gasto se ha producido en las CC.AA. de Madrid, Baleares y País Vasco, donde sus habitantes gastaron más de 35.000 euros de media en 2022, mientras que los de Extremadura, Canarias y Castilla-La Mancha no superaron los 28.000 euros por hogar de gasto medio.

En este escenario, hemos analizado las expectativas empresariales a través del indicador Índice de Confianza Empresarial (ICEA) publicado por el INE recientemente; el cual, tiene como objetivo conocer la visión de los responsables de los establecimientos sobre su situación y las expectativas de los empresarios, que son quienes tienen la posibilidad de contratar; y de su análisis, hemos detectado que el ICEA sube un 2,6% en la previsión que los encuestados realizaron respecto al tercer trimestre de este año al comprar lo con respecto al anterior, dado que el 22,2% de los establecimientos empresariales habían previsto un trimestre favorable. Y el balance de las expectativas (diferencia entre las respuestas favorables y negativas) se sitúa en un saldo positivo del 5,2%.

Por tanto, como se puede observar, a día de hoy la tendencia es positiva y el futuro también, dado que este indicador es un fiel reflejo de la situación, tal y como vamos a mostrar al analizar los datos de empleo.

No obstante, en RUGE hemos analizado este indicador en las diferentes CC.AA. por territorios y hemos detectado una visión diferente dependiendo del territorio que se trate. Concretamente, la variación trimestral de la confianza empresarial, es más elevada en Extremadura (5,15%), Castilla y león, (4,96%), Aragón (4,91%), La Rioja (4,70%), Navarra (4,41%) y País Vasco (4,39%). Mientras que son la Comunidad de Madrid y Castilla - La mancha donde la variación trimestral del índice de confianza empresarial armonizado es menor (0,61% y 0,20%, respectivamente).

Este contexto económico más estable, con un nivel de confianza muy positivo de las empresas, debe traer una correlación positiva en el empleo en general y en las personas jóvenes de manera más específica, lo que se traduce en una mayor inserción laboral, uso de contratación indefinida, aumento de los salarios, así como una erradicación de la precariedad laboral.

2. PRINCIPALES CIFRAS DEL EMPLEO JUVENIL

Una vez analizado el escenario económico en el que la juventud vive, busca empleo y/o trabaja, vamos a mostrar cómo la situación actual repercute en el mercado de trabajo, centrándonos en los datos más actuales disponibles al cierre de este informe, que son principalmente tanto el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes*, realizado por el Observatorio de las Ocupaciones SEPE en 2023, relativos al año 2022 y por otro, la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE en la que analizaremos y compararemos el los datos de empleo del primer trimestre de 2023.

Concretamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes*, Observatorio de las Ocupaciones SEPE junio 2023 (datos de 2021) en su página 10 muestra unos indicadores clave sobre la población y mercado de trabajo destinados al análisis de colectivos con dificultades para la inserción, del cual hemos extraído los siguientes datos sobre personas jóvenes, dado que nos acercan a la realidad de la situación del empleo para nuestro colectivo y enmarcan todas las variables que queremos analizar en este Informe, empezando por las características de la población joven, cómo es la situación de quienes buscan empleo y cuando encuentran este, cómo es la contratación la afiliación y el salario que tienen.

Datos representativos de las personas jóvenes menores de 30 años en el empleo

	MENORES DE 30 AÑOS	2022	2021
POBLACIÓN	Nº de Jóvenes	13.977.323	14.038.709
	Tasa de población (%)	29,44	29,63
	Variación Anual (%)	-0,44	-0,89
	Variación 2022/17 (%)	-9,26	-8,86
DEMANDANTES PARADOS	Nº de Jóvenes	409.990	472.407
	Jóvenes sobre el total (%)	14,45	15,21
	Variación Anual (%)	-13,21	-35,97
	Variación 2021/17 (%)	-19,98	-7,80
	Larga duración	16,61	24,74
CONTRATACIÓN	Nº contratos	6.797.198	6.931.426
	Personas contratadas	2.838.961	2.540.603
	Tasa (%) [*]	37,12	35,76
	Variación Anual (%) [*]	-1,94	29,11
	Variación 2021/17 (%) [*]	-22,57	-21,04
	Tasa de estabilidad (%) [*]	37,84	9,27
	Índice de rotación	2,39	2,48

Fuente: *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes*, Observatorio de las Ocupaciones SEPE 2023 (datos de 2022). Las tasas, variaciones e índices de contratación son cifras de contratos registrados, no personas contratadas. Las fuentes del informe son tanto de la EPA como del SEPE. Por tanto, al analizar la EPA como los datos de paro y contratación o la afiliación, se utilizan métodos diferentes para el análisis de datos.

3. RASGOS DEL MERCADO DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS JÓVENES

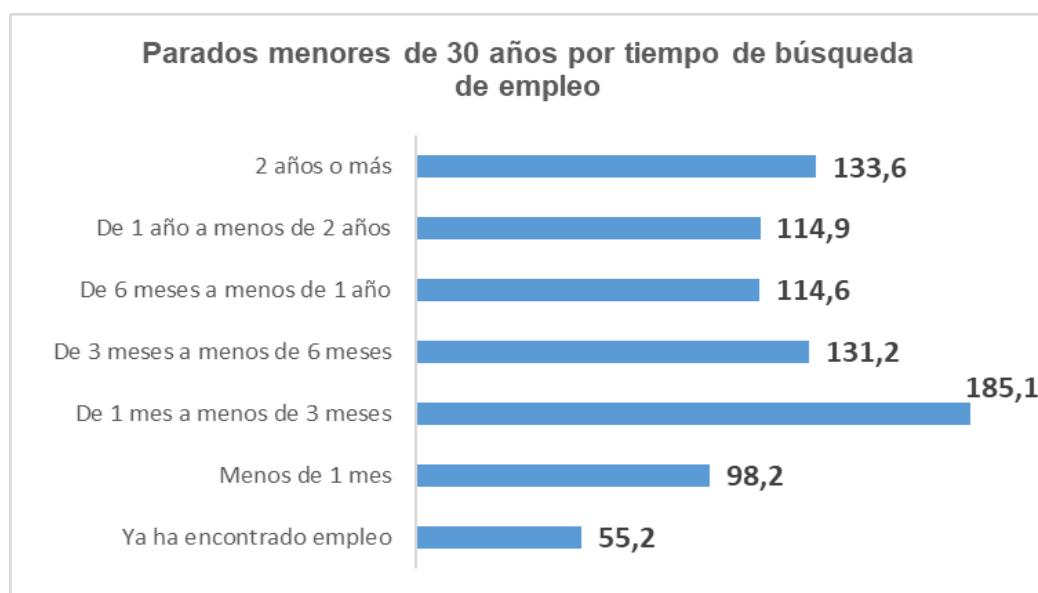
Las características que siempre han definido al mercado laboral de las personas jóvenes han sido:

- Dificultades para acceder a un empleo.
- Un desempleo mayor en las personas jóvenes respecto a otros tramos de edad, con una tasa de paro superior a la media nacional.
- La inestabilidad y precariedad laboral, definida por un alto uso fraudulento de la contratación temporal, alta rotación en el empleo y parcialidad no deseada.
- Un salario más bajo respecto a personas de más edad.

Sin embargo, gracias a la Reforma Laboral, se observa una mejora sustancial del empleo ya desde el acceso al mismo para aquellas personas jóvenes que buscan trabajo, tal y como vamos a mostrar a continuación.

3.1. ACCESO A UN EMPLEO ENTRE LA JUVENTUD

La facilidad o dificultad para el acceso a un empleo se puede medir mediante el indicador *tiempo en búsqueda*. Es decir, si una persona joven tarda poco en encontrar trabajo eso quiere decir que hay más oportunidades de empleo. A este respecto, tal y como muestra en gráfico adjunto, en la actualidad entre las personas jóvenes menores de 30 años que buscan empleo, el tiempo medio de búsqueda es superior a un mes (22,2%) y de 3 a 6 meses buscando (15,8%).



Fuente: EPA, año 2022 Unidad: valores absolutos en miles.

Además, del total de los desempleados menores de 30 años en 2022 sólo un 6,6% afirma haberlo encontrado y un 11,8% señala que tardó menos de un mes en encontrar trabajo, dato que en si no es elevado y constata las dificultades de las personas jóvenes que tienen a la hora de emanciparse por no encontrar un empleo.

Si bien hay aún un 16% de jóvenes que todavía tardan en encontrar un empleo más de 2 años, lo que en número absolutos equivale a 133.600 personas menores de 30 años. No obstante, a medida que aumenta la edad, aumenta el desempleo de larga duración, ya que el tramo de edad que más lo sufre son las personas mayores de 50 años (23%).

Sin embargo, aunque estas cifras bajen respecto al año anterior, concretamente en el caso de las personas jóvenes un 6%, desde RUGE nos preocupa mucho que ese 16% de personas jóvenes que ha tenido tan poco recorrido en el mercado de trabajo, se les alargue tanto en tiempo de búsqueda y tengan tantas dificultades para encontrar empleo. Así, consideramos que esto es debido al abandono escolar y a la falta de una intervención eficaz para llegar a este colectivo. Por eso, la labor de orientadores laborales que intercedan en estas situaciones es primordial para facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas jóvenes más vulnerables.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL DESEMPLEO JUVENIL

Si observamos los niveles de desempleo, veremos que el número de personas jóvenes desempleadas según la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al año 2022 sitúa el número de personas desempleadas de entre 16 y 29 años en unas 832.700 personas, lo que ha supuesto un descenso del número de parados jóvenes en casi 150 mil personas (exactamente 149.200 menores de 30 años) menos respecto al año anterior, esto supone un descenso del 18%.

Número de desempleados jóvenes

	2022	2021	2020	2019
De 16 a 19 años	133,3	130,6	126,5	124,2
De 20 a 24 años	349,6	400,6	421,3	376,6
De 25 a 29 años	349,8	450,7	473,8	398,7
TOTAL MENORES DE 30 AÑOS	832,7	981,9	1.021,6	899,5

Fuente: EPA años desde 2019 a 2022, INE Unidad: Miles de personas.

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

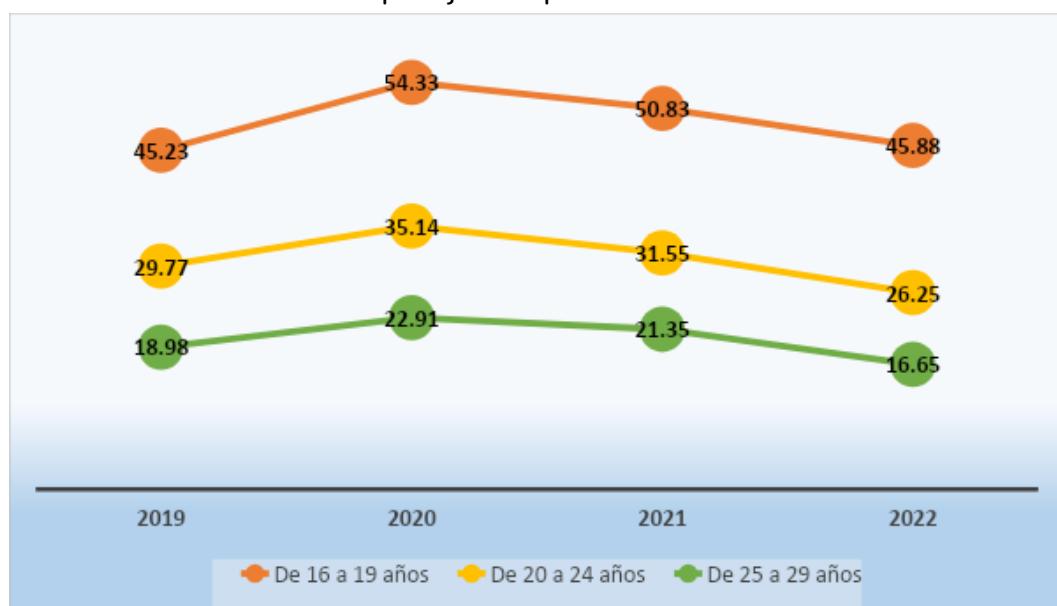
Además, la mejora del empleo ha incidido más entre personas jóvenes de determinados grupos de edad, pero no del conjunto por igual, tal y como se puede observar en el cuadro adjunto, donde se puede apreciar como el desempleo para el grupo de jóvenes de entre 25 y 29 años, se reduce un 29% en la comparativa anual.

Así como también se reduce el desempleo de las personas de entre 20 y 24 años, a nivel interanual. No ocurre lo mismo para las personas de entre 16 y 19 años, donde el desempleo se reduce, pero de forma menos significativa a nivel interanual. Pero tomando en consideración al colectivo de jóvenes menores de 30 años en su conjunto se puede apreciar la buena marcha del empleo.

Además, la tasa de paro juvenil experimenta diferencias muy significativas dependiendo del tramo de edad de que se trate. Si bien la tasa más alta corresponde al tramo de edad de 16 a 19 años (45,88%) y la más baja para el colectivo de menores de 30 años, se ha dado entre las personas jóvenes de 25 a 29 años (16,65%), colocándola a niveles bastante cercanos a la media estatal para todas las edades. Y dado que la tasa de paro general, es decir incluyendo todos los tramos de edad, esta se sitúa en el 12,92%, lo que ha supuesto una bajada de 1,86 en los 12 últimos meses.

Si analizamos los datos EPA en una serie histórica, tomando de referencia desde el año anterior a la pandemia 2019 hasta el último año completo en la EPA, esto es 2022, podremos ver cómo la tasa de paro para la juventud disminuye significativamente desde el año 2020 cuando alcanza su punto más alto situándose la tasa de paro juvenil en el 37,46% para este colectivo, frente a la tasa de paro actual del 29,59%.

Tasa de paro juvenil por tramos de edad



Fuente: EPA años desde 2019 a 2022, INE Unidad: Porcentaje

También, hemos de señalar que la tasa de paro que en 2021 se experimentó un descenso de la tasa de paro respecto al año de la pandemia, pero es en 2022 cuando se dan las tasas más bajas para todos los tramos de edad. Concretamente, los datos de la EPA nos evidencian que la tasa de paro del año objeto de estudio, este es 2022, es la más baja de toda la serie histórica especialmente para las personas de 20 a 29 años.

Por tanto, los datos actuales animan al optimismo, pues se ha vuelto a recuperar la tendencia descendente de dicha tasa gracias a la mejora del empleo, tal y como muestra el cuadro comparativo de la tasa de paro de los últimos años.

Tasa de paro de personas jóvenes por tramos de edad

Ambos sexos	2022	2021	2020	2019
De 16 a 19 años	45,88	50,83	54,33	45,23
De 20 a 24 años	26,25	31,55	35,14	29,77
De 25 a 29 años	16,65	21,35	22,91	18,98
MENORES DE 30 AÑOS	29,59	34,58	37,46	31,33

Fuente: EPA años desde 2019 a 2022, INE Unidad: Porcentaje

Si hacemos un análisis del desempleo para las personas jóvenes por sectores tenemos que tomar la EPA por trimestres, dado que esta variable no aparece en la EPA anual. Por tanto, si analizamos los datos del primer trimestre de 2023, podremos ver una bajada del desempleo juvenil en la agricultura, la industria y la construcción; mientras que el paro para este colectivo se eleva en el sector servicios, tanto en la comparativa trimestral como anual.

Concretamente en el sector servicios se han perdido 40.400 puestos de trabajo de personas jóvenes respecto al trimestre anterior y 68.000 en los últimos 12 meses.

Por el contrario, en la industria el desempleo juvenil ha descendido, situándose en las 16.400 personas desempleadas, frente a las más de 20.000 que tenía de media en los 2 últimos años; mientras que el sector de la Construcción se mantiene en cifras similares de parados de los años 2022 y 2021.

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

Parados menores de 25 años por sector económico

Ambos sexos	2023T1	2022T4	2022T1
Agricultura	13,3	16,3	19,0
Industria	16,4	21,0	21,9
Construcción	9,2	9,2	9,8
Servicios	212,1	171,7	144,1
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	223,6	245,7	264,3

Fuente: EPA 1er. trimestre de 2023, INE. (Datos anuales no disponibles en la EPA)

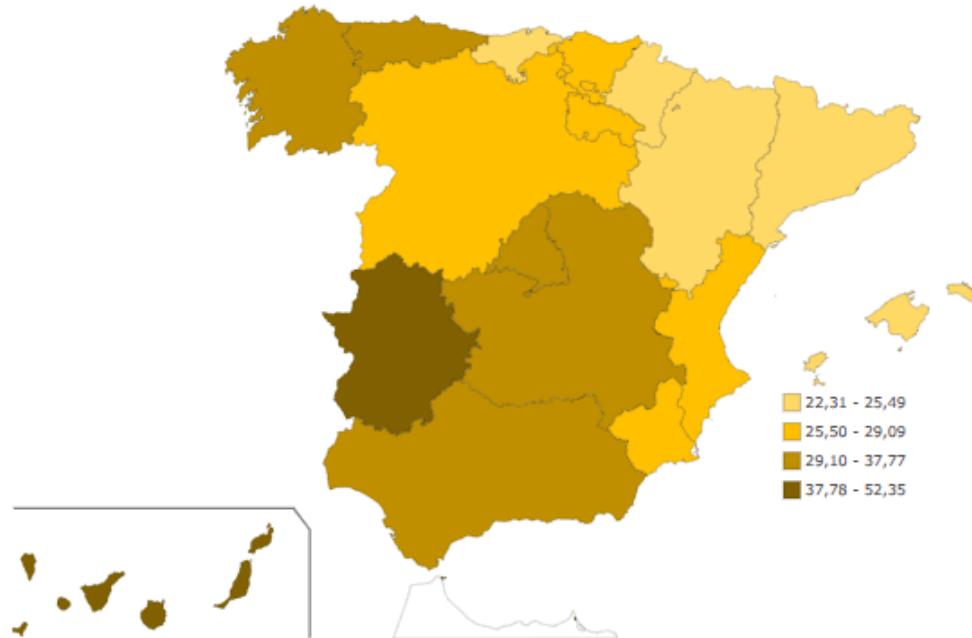
Por tanto, una razón por la que el paro juvenil ha aumentado en el sector servicios cuando ha descendido el desempleo en otros sectores como la industria, se debe tanto al descenso de la ocupación en este sector como a la irresponsabilidad de las empresas que buscan el camino fácil del despido en sectores muy precarizados, en vez de recurrir a contratos fijos discontinuos como se debería hacer para evitar generar pérdidas de empleo.

También, un cambio en el modelo productivo hacia sectores de alto valor añadido y que generen empleo de más calidad sería deseable.

No obstante, un dato que sí nos parece muy positivo es la mejora del empleo para aquellas personas jóvenes desempleadas que buscan su primer empleo o que lo dejaron hace más de un año pues ha disminuido en 40.700, hasta situarse en 223.600 personas de menores de 25 años, lo que ha supuesto una bajada del 4,17% respecto al trimestre anterior.

Si atendemos al mapa territorial, podremos observar que el desempleo juvenil también se comporta diferente dependiendo del territorio. Concretamente, la EPA al analizar el año 2022, nos muestra el rango de edad de menores de 25 años y en este sentido hemos visto como el desempleo de las personas jóvenes menores de dicha edad descendió muy significativamente en distintas CC.AA. así como la tasa de empleo mejoró más en unos territorios determinados. Estos datos de EPA son fiel reflejo de la marcha del empleo general en nuestro país.

Tasa de paro en jóvenes menores de 25 años por CC.AA.



Fuente: EPA año 2022, INE. Unidad: Porcentaje

Concretamente, las Comunidades Autónomas donde el paro bajó en 2022 en mayor medida para las personas menores de 25 años son Canarias donde la tasa de paro bajó 11,64 puntos y se situó en el 43,94%, Ceuta, donde bajó 12,98 puntos hasta el 44,44% de tasa de paro, así como Andalucía e Islas Baleares donde bajó la tasa de paro en 9 puntos respectivamente.

Sin embargo, pese al importante descenso de la tasa de paro para los menores de 25 años, en esos territorios señalados anteriormente con un importante descenso, salvo en Baleares que tienen una tasa de paro del 23,23%, estos 3 territorios (Canarias, Ceuta y Andalucía) destacan por tener una tasa de paro juvenil muy por encima de la media nacional que se situó en 2022 en el 29,76% para los menores de 25 años.

Por el contrario, las tasas de paro más bajas del año 2022 para las personas menores de 25 años, se han dado en territorios como Navarra (22,31%), Baleares (23,23%), Aragón (23,09%) y Cataluña (24,13%).

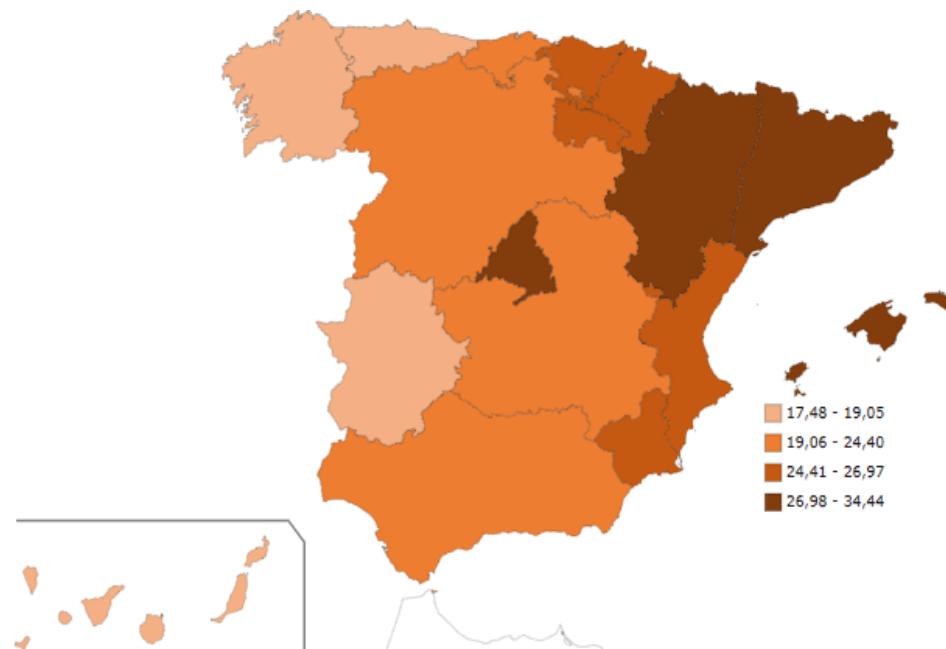
El gráfico muestra además una comparativa del empleo, donde hemos visto como se ha experimentado un importante crecimiento en varias comunidades autónomas por encima de la media estatal, que se situó en el 25,70%, para los menores de 25 años de edad en 2022.

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

Concretamente en el año 2022, las comunidades con tasas de empleo por encima de dicha media estatal (25,70%) son Cataluña (34,44%), Islas Baleares (31,50%) y Aragón (27,88%) que presentan además las tasas de empleo más elevadas del trimestre. Sin embargo, aquellos territorios con las tasas de empleo más bajas son Extremadura (19,05%), Galicia (18,82%), Asturias (17,65%) y Melilla (17,48%).

Tasa de empleo en jóvenes menores de 25 años por CC.AA.



Fuente: EPA año 2022, INE. Unidad: Porcentaje

Si hacemos una comparativa respecto al año anterior, observamos que la tasa de empleo aumentó más en Ceuta 10,65 puntos donde la tasa de empleo pasó de 21,41 en 2021 a 23% en 2022 y Canarias con 4,55 puntos (cuya tasa ascendió a 18,09% 2e 2022, Cataluña 4,19 (con una tasa del 34,44) y Comunidad Valenciana 4,12 (con 26,97%) de tasa de empleo para las personas menores de 25 años.

Así, a la vista de los datos, consideramos que los servicios públicos de empleo de las CCAA, además de garantizar la prestación de los servicios, deberían incluir otros servicios complementarios y actividades focalizadas en las circunstancias y características propias de cada territorio como por ejemplo la atención preferente a personas paradas de larga duración.

3.3. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN LAS PERSONAS JÓVENES

Si tenemos en consideración los datos generales de reducción del desempleo interanual, con las excepciones que se hayan producido de manera puntual en algún territorio, podemos observar cómo desde el año 2022 el mercado laboral está mostrando un comportamiento mucho más favorable respecto a años anteriores, gracias a la reforma laboral que ha sentado las bases para reducir el paro entre las personas jóvenes y acabar con su precariedad laboral.

No olvidemos, que el paro no ha sido el único problema que han sufrido las personas jóvenes en su trayectoria vital, también la mayoría de las personas jóvenes en algún momento de su carrera profesional han sufrido la precariedad en el empleo, originada por un conjunto de condiciones que van más allá de la mera temporalidad de los contratos, como pueden ser por ejemplo las reducciones de jornada no deseadas o la parcialidad en la contratación, horas extras no retribuidas, bajos salarios, etc. A continuación, analizaremos algunas circunstancias en el empleo y su evolución para poder concluir si la precariedad de las personas jóvenes está aumentando o se está reduciendo con la reforma laboral.

Temporalidad:

La temporalidad es una de las características que más generan esta precariedad e incertidumbre laboral en las personas jóvenes y que se está atajando gracias a las nuevas modalidades de contratación y sus causas introducidas por la nueva reforma laboral.

Concretamente, si analizamos la evolución de los tipos de contratos de asalariados desde el año 2019 hasta ahora, observamos como el número de personas menores de 30 años con un contrato indefinido ha pasado de 1.138.300 en 2019 a 1.473.100 en 2022. De hecho, esta evolución de la contratación indefinida va en aumento ya que si cogemos los últimos datos disponibles relativos al primer trimestre de 2023 esta cifra ascendería a 1.717.700.

Por tanto, la tasa de temporalidad en el 2022 se ha situado en 45,67% entre la población joven, reduciéndose en un 10% respecto al año anterior y demostrando así el impacto directo y positivo de la reforma laboral en la contratación de las personas jóvenes. De hecho, en el total de la población se ha visto reducido esta temporalidad en un 4% en ese periodo, por lo que podríamos afirmar que la reforma está beneficiando en mayor medida a la población joven ya que tenía un punto de partida más precario.

Si nos centramos en los diferentes tramos de edad que componen la población joven trabajadora, tenemos que donde se ha reducido la tasa de temporalidad con mayor

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

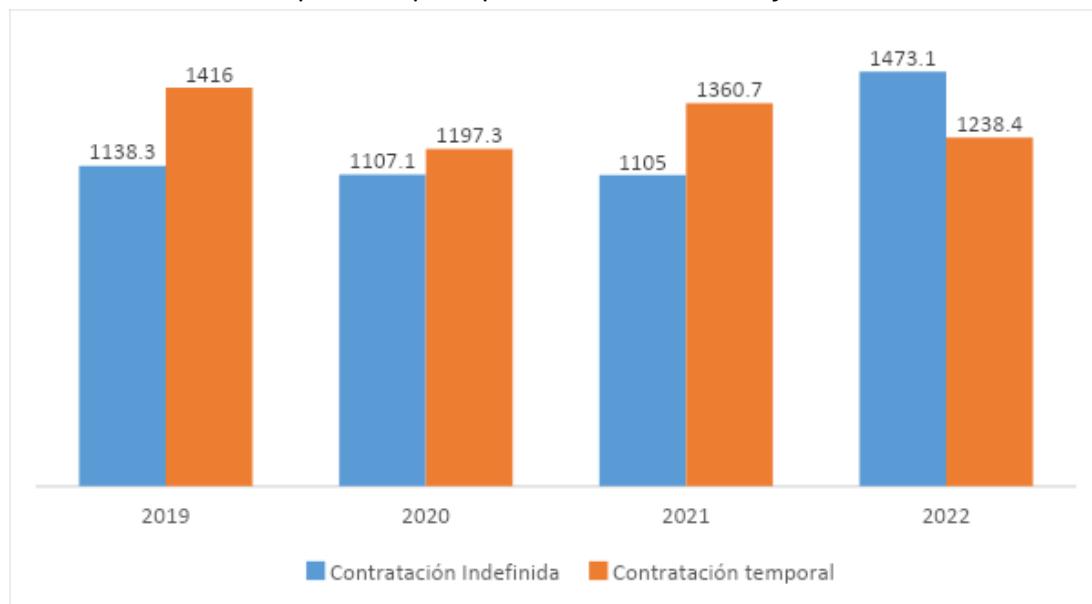
De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

efectividad ha sido entre los 16 a los 19 años (-15,3%), multiplicándose por 3 el número de personas jóvenes con contrato indefinido respecto al año 2021.

Si hacemos un análisis de la temporalidad por género, observamos que la tasa de temporalidad entre las mujeres jóvenes menores de 30 en el año 2022 es de 49,10 % lo que supone un descenso de 9,4 puntos respecto del año anterior.

No obstante, sigue siendo un porcentaje superior al de los hombres jóvenes cuya tasa de temporalidad se sitúa en el 42,64%, con un descenso respecto del 2021 de 9,4 puntos, igual que el experimentado en la tasa de mujeres. No obstante, sigue existiendo una diferencia entre la tasa de hombres y de mujeres de 6,46 puntos, diferencia que solo era de 2,5 puntos en 2019. Por tanto, podríamos afirmar que el periodo pandémico supuso un aumento de la temporalidad entre las mujeres jóvenes que no se ha visto reducido posteriormente en la misma medida proporción que entre los varones.

Comparativa por tipo de contratación en jóvenes



Fuente: EPA años desde 2019 a 2022, INE Unidad: Miles de personas

Un dato más a destacar como positivo es que es la primera vez desde la reforma laboral del 2012 que las personas jóvenes en España tienen más contratos indefinidos que temporales, demostrando que la reforma laboral de M. Rajoy vino a devaluar el empleo y las condiciones de trabajo y que con la actual reforma del 2021 se ha conseguido devolver calidad al empleo manteniendo un crecimiento del empleo constante y positiva como más adelante analizaremos.

Además, si comparamos las cifras del año anterior, se puede observar como a mediados de 2022 el 52,8% de las personas jóvenes ocupadas tenían un contrato indefinido frente al 47,2% restante cuya tipología de contratación era la temporal. Es más, hemos observado y contrastado en la EPA como esto se reduce, ya que más de la mitad de las personas jóvenes (concretamente el 55,4%) a finales de 2021 tenía un contrato temporal; y es que la entrada en vigor de la nueva reforma laboral a finales de 2021, ha supuesto una mejora sustancial para las condiciones de empleo de la juventud trabajadora, pues este colectivo llevaba años padeciendo la temporalidad de sus contratos, como algo instaurado en las relaciones laborales de las personas jóvenes.

Sin embargo, lo que más nos preocupa en RUGE es el hecho de que entre ese 45,67% de personas jóvenes asalariadas de entre 16 y 29 años con contrato temporal, casi la mitad de ellas (46,4%) desconocía la duración exacta de su contrato y todavía un 40,5% señalase que su contrato temporal era inferior a un año de duración. Lo que repercute negativamente en el desarrollo de futuros proyectos de vida independiente.

Por eso, consideramos que en los institutos y centros de enseñanza se debería dar formación sobre relaciones laborales para que las personas jóvenes aprendan cuestiones básicas sobre el mercado de trabajo, para entender cómo es su contrato o su nómina.

Alta Rotación:

Otra circunstancia que afectaba de manera directa a las personas jóvenes de nuestro país era la corta duración de los contratos y, de este modo, la alta rotación de empleos que sufrían, teniendo una injustificada inestabilidad laboral permanente.

El tiempo medio que una persona joven suele estar trabajando de forma permanente en una misma empresa es de 22,7 meses como promedio, ampliándose hasta los 53,1 meses para aquellas personas jóvenes cuya edad oscila entre 30 y 34 años.

Por tanto, a mayor edad aumenta la estabilidad laboral. Este dato lo corrobora también el Informe de emancipación elaborado por el Observatorio del CJE que muestra cómo tras de la entrada en vigor de la reforma laboral aprobada en diciembre de 2021, casi la mitad de la población joven ocupada, el 48,0% trabajaba para la misma empresa desde hacía menos de un año, con una intensidad similar a la del semestre anterior (46,4 %).

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

Contratación de jóvenes menores de 30 años en el empleo

MENORES DE 30 AÑOS	2022	2021
Nº contratos	6.797.198	6.931.426
Personas contratadas	2.838.961	2.540.603
Tasa (%)	37,12	35,76
Variación Anual (%)	-1,94	29,11
Tasa de estabilidad (%)	37,84	9,27
Índice de rotación	2,39	2,48

Fuente: *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes*, Observatorio de las Ocupaciones SEPE 2023 (datos de 2022). Las tasas, variaciones e índices de contratación son cifras de contratos registrados, no personas contratadas. Las fuentes del informe son tanto de la EPA como del SEPE. Por tanto, al analizar la EPA como los datos de paro y contratación o la afiliación, se utilizan métodos diferentes para el análisis de datos.

También el Informe Estatal del mercado de Trabajo de los Jóvenes elaborado por el observatorio de Ocupaciones SEPE nos indica que la tasa de estabilidad ha aumentado respecto al año anterior hasta situarse en el 37,84% dado que el número jóvenes contratados en 2022 ascendió a 2.838.961 y representaron el 36,87% sobre el total de personas contratadas. Mientras que el número de contratos destinados a personas jóvenes se situó en los 6.797.198, lo que significa que el índice de rotación, que para el total nacional es 2,38 para los jóvenes se situó en un 2,39; con valores muy similares al resto de población y 10 centésimas menos que en el año anterior

Si bien, la reforma laboral ha propiciado que haya más personas jóvenes con un contrato indefinido y que los contratos temporales empezasen a descender en 2022, desde RUGE nos parece preocupante que el año pasado todavía un 45,67% de las personas jóvenes asalariadas fuesen temporales mientras que el de la totalidad de las personas asalariadas en España se sitúa en 21,13 %. Esto demuestra que las personas jóvenes ocupan puestos más precarios y que se sigue normalizando, aunque en menor medida, que se efectúen contratos temporales cuando deberían ser contratos indefinidos o fijos discontinuos.

Por tanto, desde RUGE apostamos porque se siga transformando esta contratación temporal en nuestro país, desarrollando el total potencial que tiene el contrato fijo discontinuo, así como fomentando la creación de empleo en sectores con actividad no estacional, lo que traería una mayor contratación indefinida.

También existen actividades económicas en las que la recurrencia a contratar de manera temporal es muy elevada para la juventud. A este respecto, señalar que los trabajos de temporada se dan sobre todo en sectores como turismo, hostelería, actividades de ocio y tiempo libre, sectores todos ellos con un volumen de ocupación juvenil

importante y donde las condiciones de trabajo implican turnos, largas jornadas y también salarios más bajos.

Esa afirmación que hacemos desde RUGE se ve claramente en el cuadro adjunto, donde se puede apreciar como las ramas de actividad donde más personas jóvenes trabajan son en la hostelería y el comercio, que aglutina a 383.800 y 453.600 personas ocupadas respectivamente.

Parcialidad:

También, señalar que los empleos precarios son aquellos en los que la jornada que se realiza es una jornada parcial no deseada. De hecho, la EPA nos muestra como del total de personas jóvenes ocupadas, un 73,4%, trabaja a tiempo completo y un 27,6% trabaja en jornada parcial, de los cuales sólo el 9% desea el contrato parcial. Y se ha incrementado este tipo de jornada respecto al mismo trimestre del año anterior en 23.000 personas.

Esta tendencia datos también la corrobora el informe de emancipación del Observatorio del CJJE, donde se muestra además que un 15% de personas jóvenes a tiempo parcial, están trabajando menos de 10 horas a la semana. También hemos detectado que la jornada a tiempo parcial es más frecuente entre las mujeres jóvenes; concretamente la tasa de parcialidad en menores de 30 años por sexo es del 34% para las mujeres y el 20,1% en el caso de los hombres jóvenes.

Ocupados:

Evolución de los ocupados menores de 30 años por tipo de jornada



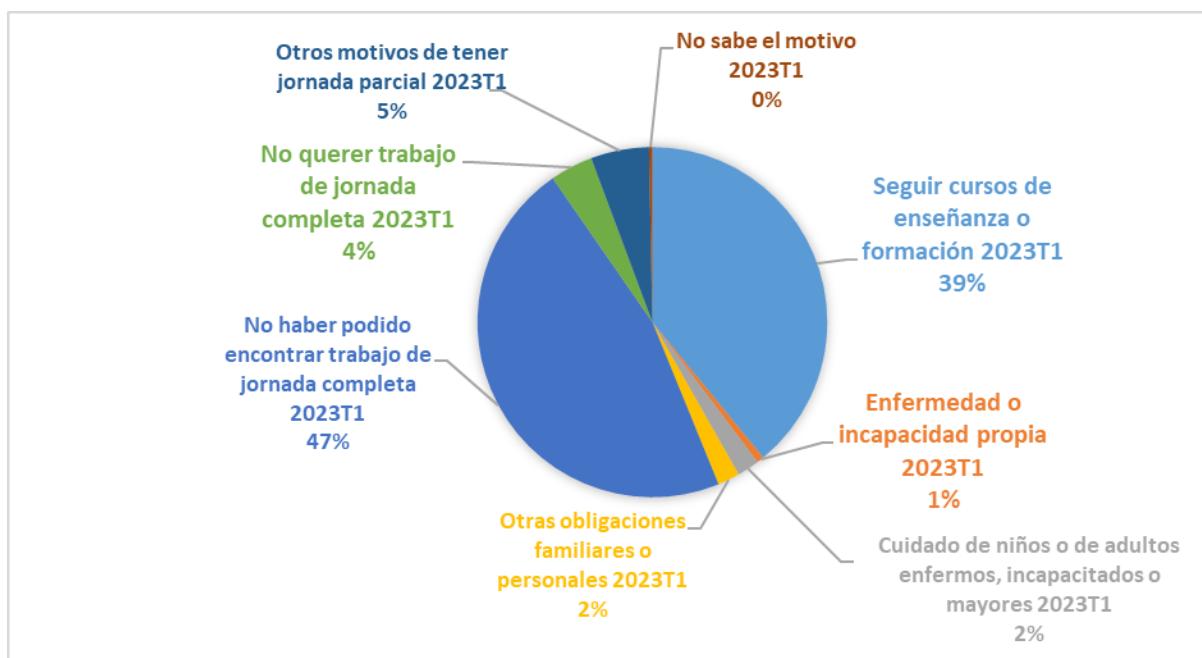
Fuente: EPA años desde 2019 a 2022, INE Unidad: Miles de personas

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

En cuanto al número de ocupados en jornada a tiempo completo crece en el año 2022 un 9% respecto al año anterior y se sitúa en 2.156.300 para los jóvenes de 16 a 29 años.

Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial

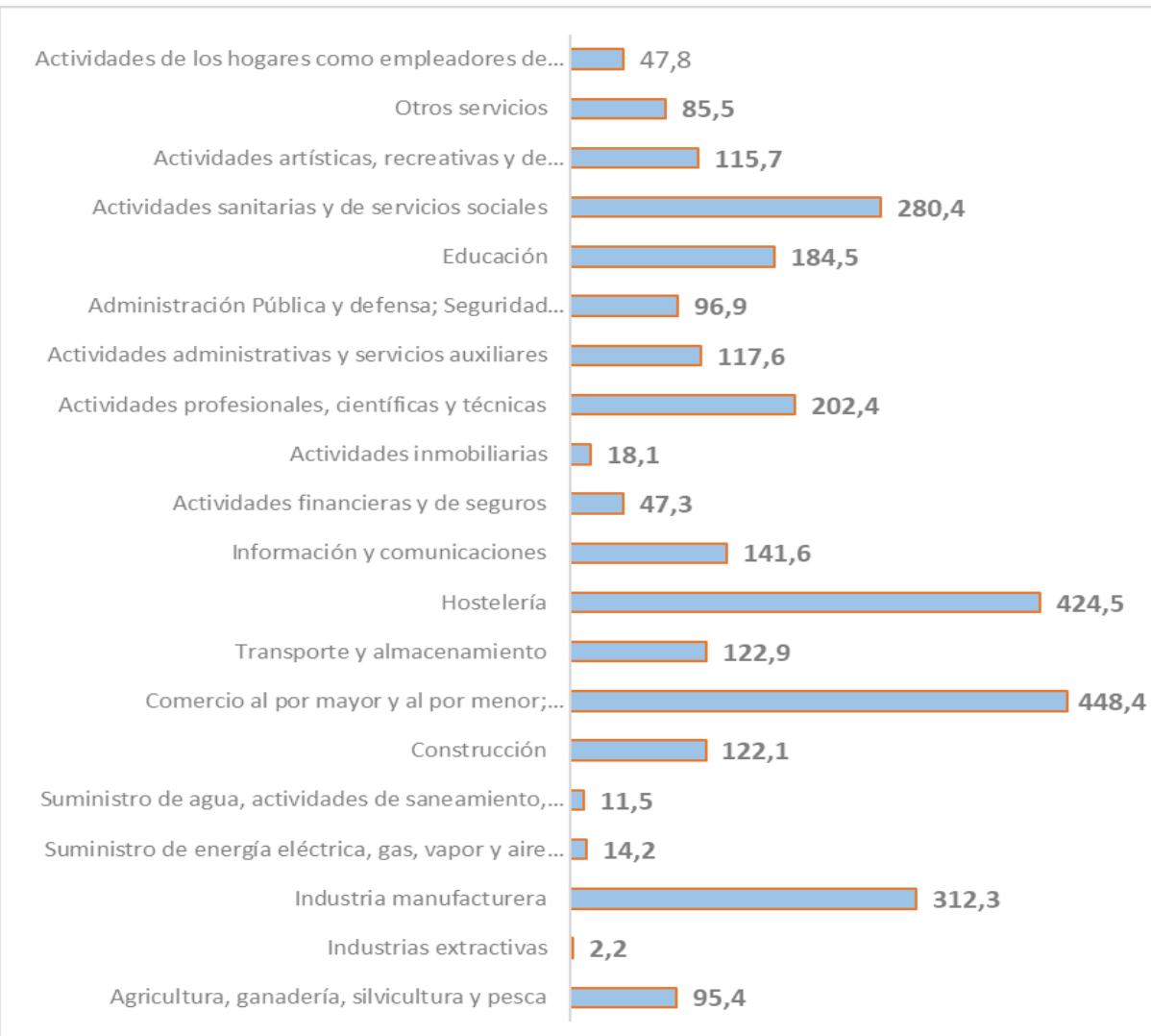


Fuente: Elaboración propia con datos de EPA (INE), del 1er. trimestre 2023

Por tramos de edad el mayor aumento de este tipo de jornada se ha dado entre las personas de 25 a 29 años ascendiendo el número de ocupados de dicha edad a 1.447.200 jóvenes. Y aunque también ha crecido el número de personas ocupadas a tiempo parcial, ha sido un 3% respecto al año anterior, dado que la ocupación ha subido en general respecto al año anterior.

En cuanto al motivo por el que se realiza una jornada parcial, dado que la EPA no nos proporciona el dato anual, si tomamos como referencia el primer trimestre de 2023, se observa que un 47% de las personas jóvenes trabaja en este tipo de jornada es porque no ha podido encontrar un trabajo a jornada completa y un 39% lo hace porque quiere seguir estudiando. Sólo un 4% de las personas jóvenes no desea un trabajo a jornada completa.

Ocupados menores de 30 años por ramas de actividad



Fuente: EPA, año 2022 Unidad: valores absolutos en miles.

Por tanto, los datos son concluyentes y nos muestran el gran hándicap que sufre nuestro colectivo, dado que tienen que realizar mayores esfuerzos para poder acceder a sus proyectos vitales al no tener los ingresos de una jornada completa, lo que supone una traba importante para poder desarrollarse como el resto de trabajadores de más edad.

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

4. SALARIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLECTIVO JOVEN

Respecto al salario de las personas jóvenes, hemos detectado que el sueldo medio bruto anual, con las pagas extraordinarias incluidas, es de 16.157,04 euros, según muestra la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial*, publicada recientemente el pasado mes de junio, cuyo último dato disponible cifra el salario medio bruto mensual en 1.346,42 euros para las personas de entre 20 y 30 años.

Como corrobora esta tabla y el INE en su valoración, vemos que existe una relación entre la edad de los trabajadores de mayor edad y su nivel salarial, dado que los trabajadores con más edad generalmente son los de mayor antigüedad y experiencia en un determinado puesto de trabajo, lo que mejora sus salarios.

Ganancia media anual por trabajador por sexo y tramos de edad

2021 (Public. 20.6.2023)	AMBOS SEXOS		Mujeres		Hombres	
	EUROS	Tasa variac. Anual	EUROS	Tasa variac. Anual	EUROS	Tasa variac. Anual
TODAS LAS EDADES	25.896,82	2,9	23.175,95	3,2	28.388,69	2,7
Menos de 20 años	-9.180,17	-2,3	-8.067,08	3,1	-9.946,44	-4,5
De 20 a 24 años	13.224,95	2,3	11.747,25	1,7	14.399,62	2,5
De 25 a 29 años	19.089,06	3,9	17.718,66	3	20.368,81	4,6
De 30 a 34 años	22.123,50	3,8	20.089,61	4,2	23.867,16	3,2

Fuente: Encuesta anual de Estructura salarial, INE, (Última publicación 20 junio 2023). Unidad: Euros y Tasa en porcentajes

Nota: Cuando la casilla está marcada con un signo menos “-“ antes del dato, indica que el número de observaciones de la muestra está comprendida entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

En cuanto al crecimiento salarial, el mayor aumento se dio en el intervalo de 25 a 29 años. Por el contrario, la ganancia descendió en las personas de menos de 20 años, si bien hay que tener en cuenta que el tamaño de la muestra en este intervalo es pequeño.

El salario ha crecido más entre las personas jóvenes de los siguientes tramos de edad de entre 25 a 29 años y de 30 a 35 años (4% respectivamente). Mientras que los tramos de edad por encima de los 30 años, han crecido un 3% respecto al año anterior de media, para los tramos de edad de 45 a 49 años por un lado y por otro, de las personas mayores de 60 a los 64 años. Mientras que para el resto de tramos de edad apenas se observan aumentos significativos. Además, como vamos a mostrar a continuación, entendemos que esa mejora salarial de las personas jóvenes está influenciada por la subida del SMI.

Ganancia media anual por trabajador (2021-2014)

Ambos sexos	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Todas las edades	25.896,82	25.165,51	24.395,98	24.009,12	23.646,50	23.156,34	23.106,30	22.858,17
De 20 a 24 años	13.224,95	12.925,08	12.640,65	12.914,18	11.775,39	11.316,30	11.228,51	11.835,07
De 25 a 29 años	19.089,06	18.372,47	17.772,31	17.525,91	16.440,55	15.876,26	16.046,47	16.305,61
Media de salarios entre 20-30 años	16.157,04	15.648,78	15.206,48	15.220,05	14.107,97	13.596,28	13.637,49	14.070,34
De 30 a 34 años	22.123,50	21.321,13	20.969,47	20.763,51	19.847,27	19.339,25	19.597,57	20.208,67
De 35 a 39 años	24.134,30	23.671,27	23.283,02	23.431,41	22.616,45	22.216,15	22.397,04	22.920,46
De 40 a 44 años	26.770,18	26.125,41	25.734,87	25.193,03	24.631,01	24.305,16	24.238,98	24.132,53
De 45 a 49 años	28.077,21	27.279,93	26.627,90	26.014,46	25.674,74	25.127,54	25.063,81	25.078,78
De 50 a 54 años	28.380,64	27.754,07	27.183,07	26.871,12	26.256,18	25.917,68	25.928,89	25.819,99
De 55 a 59 años	29.149,80	28.713,98	28.240,07	27.948,41	27.631,35	27.282,41	27.457,14	27.360,02
De 60 a 64 años	28.220,73	27.390,57	26.735,18	26.073,06	25.334,93	24.624,48	24.716,04	24.091,36
65 y más años	26.837,66	26.833,25	24.857,33	24.584,63	23.190,74	22.661,04	22.280,44	23.854,21

Fuente: Encuesta anual de Estructura salarial, INE (Última publicación 20 junio 2023), INE. Unidad: Euros

Nota: Para menores de 20 años, no hemos incluido el dato dado que el número de observaciones de la muestra según el INE se trata de una cifra que está sujeta a una gran variabilidad.

Por otro lado, destacar que las diferencias salariales por sexo fueron mayores según aumenta la edad de las personas trabajadoras. Dado que las mujeres jóvenes cada vez tienen menos diferencias formativas y de ocupación respecto a hombres de su misma edad, lo que influye en una mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Así pues, la mejora de los salarios de todos los sectores debería impulsar al alza los salarios de todas las personas trabajadoras de acuerdo a lo acordado en el ANEC.

Ratio salarial entre jóvenes y población

	Todas las edades	Menos de 20 años
RATIO hombre/ mujer	81,6	79,3

Fuente: Encuesta anual de Estructura salarial, INE, (Última publicación 20 junio 2023). Unidad: en porcentajes

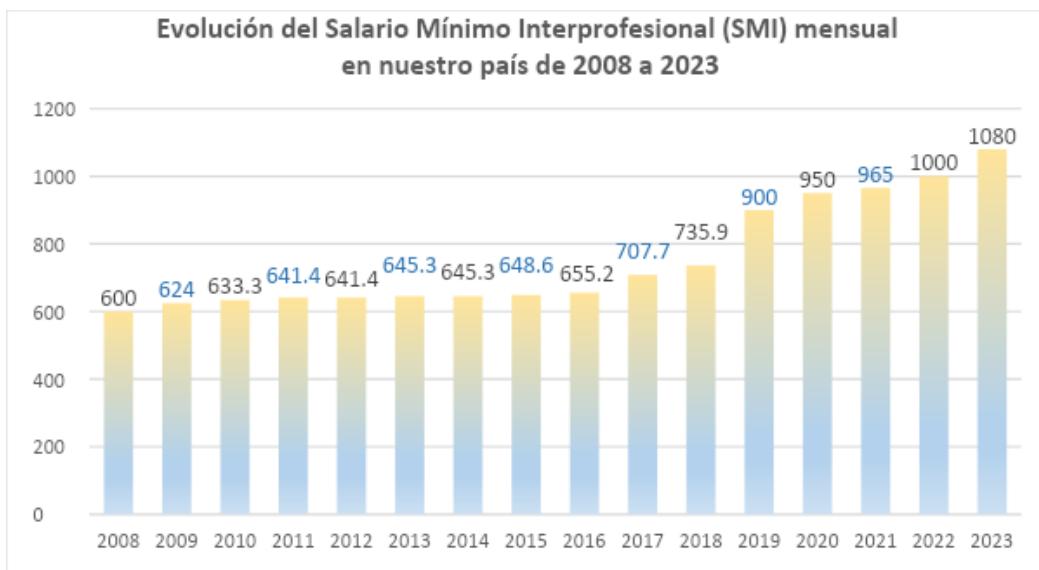
Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

Sin lugar a dudas, la mejora más notable en materia salarial es la experimentada en el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) el cual ha subido en el año 2023 hasta los 1.080 euros mensuales, incrementándose en un 47% en los últimos 5 años; aunque no parece suficiente para poder abordar la carestía de la vida y la inflación.

El perfil de persona trabajadora al que más ha beneficiado la subida del SMI se corresponde con una persona joven ocupada con contrato temporal y que trabaja en el sector servicios.

Esto se debe a que las personas jóvenes trabajan principalmente en el sector servicios (concretamente en Hostelería) donde la incidencia del salario mínimo ha sido del 14,5% y que con la excepción de la agricultura (que es uno de los sectores donde más personas cobran el SMI (un 46%) pero apenas trabajan personas jóvenes), es donde más impacto a nivel sectorial ha tenido la subida. Además, dado que las personas jóvenes están más expuestas a sueldos más bajos, el hecho de que haya subido el SMI ha impactado al alza, el salario de las personas jóvenes.



Fuente: Elaboración propia con datos de los diferentes BOE sobre SMI. Unidad: Euros

Así pues, desde RUGE podemos afirmar que la subida del SMI ha reducido la brecha salarial intergeneracional, especialmente entre las personas jóvenes.

5. CONCLUSIONES

En este informe hemos mostrado cómo gracias a la reforma laboral, la mejora del empleo es un hecho, tanto por la disminución del desempleo como por la existencia de más y mejores contratos. Todo ello, a pesar de los retos que han ido apareciendo en nuestra economía como es el caso de la inflación, que ha tenido un mayor impacto sobre el poder adquisitivo de los estratos de renta más bajos, como es el caso de las personas jóvenes.

Por ello, la subida del SMI ha permitido mejorar el nivel de vida de las personas y muy especialmente, los y las jóvenes. De hecho, este informe avala como el aumento del SMI preserva el poder de compra de este colectivo, así como garantiza que se alcance el 60% del salario medio existente en nuestro país, como recomienda la Carta Social Europea. Esta subida del SMI ha sido una reivindicación histórica de la UGT, compartida por RUGE, que se vuelve necesaria en situaciones de inflación elevada como la que se ha experimentado en nuestra economía.

Estos retos se han podido combatir mejor con políticas sociales y medidas como la reforma laboral. Sin embargo, aún se necesita erradicar las malas prácticas laborales que todavía continúan en muchas empresas y que afectan directamente a las personas jóvenes. Por ello, consideramos que se debe seguir luchando en las discriminaciones por motivos de edad y mejorar las condiciones de trabajo del colectivo joven tanto aquellas que tienen mayores dificultades o quienes sufren abusos por parte de la empresa. Y para ello, desde RUGE tenemos propuestas concretas, tales como:

- Para mejorar el acceso al primer empleo se necesita redoblar esfuerzos con la Garantía Juvenil+, especialmente para que los colectivos de personas jóvenes vulnerables y alejadas del mercado laboral tengan mayores oportunidades.
- Para mejorar la empleabilidad en personas con dificultades de acceso al trabajo o que llevan más de 2 años buscando empleo, sería útil fortalecer la orientación laboral.
- Para quienes sus estudios no se corresponden con las necesidades del mercado laboral, se necesita dar una respuesta integral, dotando a la Formación Profesional de las competencias necesarias que mejoren su empleabilidad.
- Para aquellas personas que no encuentran el trabajo que buscan se debe profundizar en el estudio del mercado laboral y establecer una oferta de formación ajustada a las necesidades del mercado laboral.

Informe sobre JUVENTUD Y EMPLEO

De las dificultades pasadas a la mejora del empleo desde la reforma laboral

- Para evitar el abuso empresarial el cambio de cultura en la contratación empresarial, con refuerzo de campañas en la inspección de trabajo.
- Para evitar el desempleo y la excesiva rotación que se produce en algunas actividades del sector servicios, como por ejemplo la hostelería, se debería potenciar el uso del contrato fijo discontinuo.

Y para mejorar la calidad del empleo, proponemos:

- Revisar la causalidad de los contratos temporales, el fomento de la contratación de jóvenes mediante el contrato de relevo, además de la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial.
- Revisar y subir los salarios de acuerdo al IPC. Consecuentemente, aquellos salarios más bajos deberían verse empujados al alza gracias al SMI.

En definitiva, para evitar que los derechos de los trabajadores y trabajadoras no se vean mermados, desde RUGE creemos necesario fortalecer el papel de la negociación colectiva, así como establecer mecanismos para vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales, realizando auditorías en las empresas, para que la reforma laboral se cumpla con todas las garantías, pues a lo largo de estas páginas se ha demostrado que funciona.

En este sentido, además de seguir impulsando medidas de carácter social necesarias para continuar en la senda de la mejora y la creación de empleo, que gracias a la Reforma Laboral se ha podido conseguir a día de hoy, las políticas de empleo que se puedan desarrollar a partir del inicio de la nueva legislatura, no deben jamás poner en riesgo el empleo, ni restar eficacia a todas esas medidas que hasta hoy se han conseguido para defender a nuestro colectivo.

Para ti, para todas y todos

RUGE sigue luchando y reivindicando el 12 de agosto:

LA ELIMINACIÓN DE LAS DIFERENCIAS POR MOTIVOS DE EDAD, ASÍ COMO LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES JÓVENES.